LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON. FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS INTERESES ECONÓMICOS: 293

DECLARACIÓN INICIAL 🗵	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN □			
APELLIDOS MONTESINOS AGUAYO	NOMBRE PABLO			
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	MALAGA			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 Noviembre 2019			
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.				
Los datos consignados en la presente declaració su presentación.	n se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de			

Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

	Período	Empleador	Sector	Breve descripción
- 1	02-10-2007 30-04-2019	Libertad Digital S.A.	Información	Contrato indefinido como Redactor
!		Antena 3 Noticias El Terrat de Producción Radio Televisión Madrid	Información Información Información	Colaboraciones ocasionales como periodista
1		K2000 S.A. Canal Sur Radio y Televisión Prime Time Media	Información Información Información	Colaboraciones ocasionales como periodista
)		Eusko Irratia Radiofusión Corporación Radio Televisión Española Comunmedia S.L.	Información Información Información	Colaboraciones ocasionales como periodista
)		Nirvana Oceano Comunmedia S:L.	Información Información	Colaboraciones ocasionales como periodista
7				
1 1				

Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada			
	the state of the s			

Destinatario	Breve descripción de la contribución
# n.c	

IV.	Otros intereses a declarar / observaciones.

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre:

Pablo Montesinos Aguayo

Fecha y firma: Ma

Madrid 15 Febrero 2021